



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 29 de octubre de 1997
No. 86

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 23-38-32 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del Ejido San Buenaventura, Municipio de Toluca, Edo. de Méx. (Reg.-0492).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1415-A1, 4928, 1330-A1, 188-B1, 4938, 1324-A1, 185-B1, 4939, 187-B1, 5192, 5197, 5194, 5175, 5193, 5230, 1388-A1, 5181, 1389-A1, 5210, 1402-A1, 1325-A1, 1382-A1, 5327, 1421-A1, 5277, 5271, 5262, 5270, 5198, 5264, 5177, 5307, 5171, 5187, 5165, 5174, 1377-A1, 1378-A1, 1375-A1, 218-B1, 220-B1, 221-B1, 5183, 223-B1, 222-B1, 1380-A1, 5180, 243-B1, 1425-A1, 255-B1, 5296 y 211-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5292, 5301, 5302, 5303, 5304, 5305, 5286, 5233, 5300, 5227 y 5229.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 23-38-32 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Buenaventura, Municipio de Toluca, Edo. de Méx. (Reg.- 0492)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 0100-088-92 de fecha 13 de abril de 1992,

la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 30-48-17.29 Has., de terrenos del ejido denominado "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para el equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 23-38-32 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y

analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 12 de septiembre de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de enero de 1930 y ejecutada el 15 de septiembre de 1929, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 266-00-00 Has., para beneficiar a 402 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 21 de octubre de 1936, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre de 1936 y ejecutada el 21 de diciembre de 1936, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 68-00-00 Has., para beneficiar a 8 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 2 de julio de 1963, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de julio de 1963, el ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, permutó con el Señor Enrique López Pliego una superficie de 3-31-91.26 Has., recibiendo a cambio una superficie de 3-78-59.14 Has., habiéndose ejecutado dicha resolución en sus términos; por Decreto Presidencial de fecha 23 de abril de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de junio de 1980, se expropió al ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 1-04-04 Ha., a favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la construcción de una escuela Secundaria y un centro de Pre-primaria; por Decreto Presidencial de fecha 25 de abril de 1980, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de junio de 1980, se expropió al ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 33-55-74 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la construcción de la subestación eléctrica de 150 K.V., Estadio; y por Decreto Presidencial de fecha 5 de junio de 1989, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de agosto de 1989, se expropió al ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, una superficie de 137-19-95.32 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada por asentamientos humanos irregulares.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 97 0931 de fecha 7 de mayo de 1997, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 97 0931 el día 8 de mayo de 1997, habiendo fijado el monto de la indemnización, atendiendo a la cantidad que se cobrará por la regularización como lo prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 23,519.92 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 23-38-32 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$ 549,970.99.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumplen con las causas de utilidad pública, consistentes en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, construcción de vivienda, así como la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracciones II, V y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 5o., fracción VI de la Ley General de Asentamientos Humanos, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 23-38-32 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para que las destine a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona. Debiéndose cubrir por la citada Comisión la cantidad de \$ 549,970.99 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 23-38-32 Has., (VEINTITRÉS HECTÁREAS, TREINTA Y OCHO ÁREAS, TREINTA Y DOS CENTIÁREAS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la cual dispondrá de esa superficie para su regularización y titulación legal mediante la venta a los avocados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la citada Comisión pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$549,970.99 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS SETENTA PESOS 99/100 M.N.), suma que pagará al ejido afectado o depositará preferentemente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente, para que se aplique en los términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos en lotes, tanto a los avocados que constituyen el asentamiento humano irregular, como a los terceros que le soliciten un lote o para la construcción de viviendas de interés social en las superficies no ocupadas, así como la donación de áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

Las operaciones de regularización a que se refiere el párrafo anterior, deberán realizarse de conformidad con las disposiciones que establecen la Ley General de Asentamientos Humanos, la

legislación local en materia de desarrollo urbano, los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y los lineamientos que en su caso señale la Secretaría de Desarrollo Social

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN BUENAVENTURA", Municipio de Toluca del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE. El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de octubre de 1997).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 904/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PARRILLA HERNANDEZ en contra de NORBERTO MIRANDA REYES y MARIA ELENA CUEVAS DE MIRANDA, se han señalado las once treinta horas del dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en terreno y construcción ubicado en calle Adolfo López Mateos sin número, población de Canalejas municipio de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.00 m con Victor Vallejo Vargas, al sur: en 25.00 m con callejón, al oriente: en 28.50 m con Felipe Garcia; y al poniente: en 26.50 m con calle Licenciado Adolfo López Mateos, con una superficie total de 630.00 metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos en la suma de (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para lo que se convoca postores

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca México y otro de mayor circulación en este distrito judicial y en los estrados del juzgado, se expide a los veintiun días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica

1415-A1.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SR. JOSE LUIS VILLA FERNANDEZ.

En el expediente número 78/97, el Ingeniero FLORENTINO DEL TORO MAGAÑA, promovió juicio reivindicatorio en contra de JOSE LUIS VILLA FERNANDEZ, respecto de la fracción del terreno denominado "La Luz" ubicado en Paseo San Isidro sin número, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 22.00 veintidós metros con camino a San Isidro sin número, al sur: 22.00 veintidós metros con propiedad de la señora Magdalena Jiménez Arce, al oriente: 64.00 sesenta y cuatro metros con propiedad del señor Raúl Isidro Jiménez Arce y al poniente: 64.00 metros cuadrados con propiedad de la señora María de Lourdes Jiménez Arce. Por lo que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se procede a emplazar a juicio a JOSE LUIS VILLA FERNANDEZ por medio de edictos en los cuales se cite para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado un periódico de circulación en este distrito judicial y la tabla de avisos de este juzgado. Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, a los un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4928.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO JESUS VARGAS GONZALEZ Y ESTHER ARRIOLA HURTADO.

Se hace de su conocimiento que MARIA AUXILIO MALDONADO LICEA, bajo el número de expediente 336/97-2, promovió Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra JESUS VARGAS GONZALEZ Y ESTHER ARRIOLA HURTADO, y por auto de fecha cinco de junio del año en curso, se dio entrada a la demanda y por auto de fecha doce de septiembre del presente año, por desconocerse el domicilio de los demandados, se ordenó su emplazamiento a Juicio por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe a los demandados que si pasado este término antes indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expiden las presentes a los 24 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1330-A1.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S.A

Por medio del presente se le hace saber que PEDRO JIMENEZ MENDOZA, le demanda en el expediente número 151/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 2 de la manzana 8 de la Colonia Esperanza de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.00 m con lote 1, al sur: 12.00 m con lote 3, al oriente: 10.00 m con lote 13, al poniente: 10.00 m con calle 5, con una superficie total de 120.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Dado en Ciudad Nezahualcoyotl, a los dos días del mes de octubre de 1997.-C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Recerra López.-Rúbrica.

188-B1 - 7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 754/97

C MARIA GUADALUPE MARTINEZ GUEVARA

JOSE ARMANDO ROSAS ALMANZA, le demanda en la Via Ordinaria Civil el Divorcio Necesario: las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La disolución de la Sociedad conyugal, c).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

4938.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
ANTONIO HERNANDEZ GARCIA

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA TERESA JIMENEZ JUAREZ, bajo el expediente número 686/97-2, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. El Juez por auto de fecha 23 de junio de 1997, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del 2 de septiembre de 1997, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijaran además en las puertas de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda; y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los 10 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica
1324-A1 -7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE. 533/97.
C. ROGELIO VELAZQUEZ PIMENTEL.

VERONICA SOLIS TORRES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, las siguientes prestaciones, a) - La disolución del vínculo matrimonial. b).- El pago de gastos y costas del Juicio, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente Juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edite en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente a los 29 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica

185-B1 -7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 457/96, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapación, promovido por RUBEN, ISMAEL, SALOMON, ENEDINA, ARSENIA, YOLANDA, MARICELA Y MATILDE DE APELLIDOS REYES HILARIO en contra de ENEDINA VIEYRA VAZQUEZ, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a).- La acción de usucapación de un predio denominado "La Puerta" antes "Guadalupe de las Cabras", el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes; al norte: mide 1.150 00 metros y colinda con Ramona Bastida Sabaneta, al sur: mide 11.500 00 mts. y colinda con el ejido de Concepción del Monte, al oriente 200.15 mts. y colinda con Tomás Vázquez Acosta, al poniente mide 200.22 mts. y colinda con Demetrio Cruz, b).- El pago de gastos y costas Judiciales y en consecuencia. La Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda ordenándose que se emplace a la demandada mediante la publicación de edictos que se publicará en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días a efecto de hacer saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 184, 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticinco días del septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.
4939 -7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 604/97
SEGUNDA SECRETARIA
C. ARMANDO RODRIGUEZ DELGADO.

FRANCISCA ALMANZA CHAVARRIETA, le demandaron en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones, a).- Que se declare Judicialmente y en sentencia firme, el divorcio necesario y como consecuencia de lo anterior la disolución del vínculo matrimonial, b) - El pago de los gastos y costas que el presente Juicio genere para el caso que temerariamente llegare a oponerse, haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que de contestación a la demanda entablada en su contra. Con el apercibimiento para el demandado que de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, teniéndosele por contestada la demanda en sentido negativo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de esta Ciudad de Texcoco, México. Dado en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 22 días del mes de agosto de 1997 -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de Texcoco, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

187-B1.-7, 17 y 29 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 1760/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. contra OSCAR CLARES FUENTES, el juez señala las once horas del día diez de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de dos bienes inmuebles embargados en el presente juicio, el primero ubicado en la calle Felipe Villanueva Norte número 100, Col. Riva Palacio de Toluca, México, con una superficie de 762.50 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 25.00 m con Río Verdigué, ahora casa número 102 de la calle Felipe Villanueva, al sur: 24.60 m con lote número 5, ahora casa número 714 de la Avenida Hidalgo Poniente; al oriente: 34.20 m con lote número 1-A propiedad de la Sra. Longina Macedo Viuda de Arce; al poniente: 26.30 m con calle Felipe Villanueva Norte, con los datos registrales, partida número 966-7122, del volumen 295, fojas 114, libro I, sección I, de fecha 30 de agosto de 1990. Y el segundo localizado en calle Felipe Villanueva Norte No. 102, Col. Riva Palacio de esta ciudad, con una superficie de 1,155.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 49.70 m con Trinidad Barajas, Leonor Guadarrama y Agustina Romero; al sur: 50.75 m con Yolanda Montero de Gordillo y Celia Barbabosa Vda. de Larregui; al oriente: 24.30 m con Trinidad Nava y Trinidad Barajas; al poniente: 24.70 m con calle Felipe Villanueva Norte, con los siguientes datos registrales, partida número 528-7122, del volumen 312, fojas 55 libro I, sección I, de fecha 12 de julio de 1991.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'197.750 00 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a trece de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rubrica.

5192 -17. 23 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 1315/94, en el presente juicio ejecutivo mercantil que BANCOMER, S.A., promueve por su propio derecho en contra de GUILLERMO DE LA LUZ BECERRIL, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble terreno baldío, ubicado en la calle Toluca número uno, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Villa Cuauhtémoc, con las siguientes medida y colindancias: al norte:

20.00 mts. con camino vecinal (calle Toluca), al sur: 29.00 mts. con Porfirio Quiroz, al oriente: 33.00 mts. con Mario Muciño, al poniente: 15.60 mts. con la señora Carmen Serda, con superficie según escritura de 595.35 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: Volumen 15, asiento número 136, fojas 43, libro primero, sección primera de fecha 1992, Lerma, México.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces durante nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, convocando postores, citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.), Toluca, México, a 13 de octubre de 1997.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rubrica

5197 -17. 23 y 29 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1751/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de JOSE EDUARDO LOAIZA PRADA y ROCIO GUTIERREZ NERI, se señalaron las trece horas del día diecisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno con construcción de casa-habitación en dos niveles, y consta de: P.B. sala-comedor, cocina, medio baño, patio de servicio, jardín y garage cubierto; Primer Nivel: Tres recámaras, pasillo y un baño completo, el cual se encuentra ubicado en la calle de Hacienda de Tres Marías número 287, Fraccionamiento Santa Elena, municipio de San Mateo Atenco, y distrito de Lerma, México, anteriormente conocido como lote número 3, de la manzana número 611, de dicho fraccionamiento, el cual tiene una superficie de 120.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 metros con lote número 2; al sur: 15.00 metros con lote número 4; al oriente: 8.00 metros con calle Hacienda de Tres Marías; y al poniente: 8.00 metros con lote número 18, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lerma, Estado de México, bajo la partida número 4-346, del volumen 32, 2 fojas 4, libro primero, sección primera de fecha 15 de abril de 1991, siendo postura legal la cantidad de (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 05/100 M.N.), esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, así como en la del Juzgado Civil de Lerma, México, por tres veces dentro de nueve días, toda vez que el inmueble embargado en el presente juicio se encuentra en ése lugar, anunciándose su venta y convocándose postores, debiéndose citar mediante notificación personal a la acreedora ROSA ELIA SUBDIAZ AGUERO para que comparezca a deducir sus derechos. Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rubrica.

5194.-17. 23 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1072/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA, como apoderado de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de LORENZO QUIJADA CASTILLO Y OTRA, por auto de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día catorce de noviembre próximo, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado por este Juzgado, consistente en Una casa-habitación ubicada en calle Margarita Maza de Juárez No. 101, en Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, 9.40 mts. y 4.30 mts. con calle Juárez y particular respectivamente; al sur 17.10 mts., 2.35 mts., 4.70 mts. con propiedad particular, al oriente, 26.00 mts., 2.80 mts., 8.45 mts. y 24.50 mts. con propiedad particular, al poniente 59.00 mts. con propiedad particular; con una superficie de 933.71 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales, bajo el Asiento 88-177, Volumen XXVI, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 16, de fecha dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete. Por lo que por medio de este conducto se citan acreedores y se convocan postores para el remate, sirviendo de base la cantidad más alta que fue fijada por los peritos valuadores, y que es la cantidad de \$ 248,400.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la del Juzgado de Ixtlahuaca, México.-Se expide la presente a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica

5175.-17, 23 y 29 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos de expediente número 409/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EULALIO FRANCISCO LOPEZ MILLAN, en contra de JOSE BENITO ARRIAGA COLIN, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha ocho de octubre del año en curso señaló las diez horas del día diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en séptima almoneda en el presente juicio, respecto del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es Paseo Tollocan Poniente número 1079 interior al fondo de una servidumbre de paso, Colonia El Seminario, en este municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias obran en autos

Ordenándose que se anuncie su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, fijándose un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este juzgado, convocándose postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 43 578.16 (CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.), y citese acreedores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica

5193.-17, 23 y 29 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 535/97, promovido por ANTONIA QUIROZ CARRILLO, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum radicadas en el Juzgado Noveno Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, la señora ANTONIA QUIROZ CARRILLO, promueve para acreditar propiedad, posesión y domicilio sobre el inmueble ubicado en "Paraje El Cerrito", en el poblado de San José La Pilita, municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 101.00 m con Constructora "Pegazo", al sur 101.00 m con Avenida Número 4, al oriente 97.60 m con Avenida Número 7, y al poniente 101.40 m con Constructora "Pegazo", con una superficie total de 10,049.30 m². Dicho inmueble fue adquirido por la señora ANTONIA QUIROZ CARRILLO mediante contrato privado de compraventa, celebrado con la señora DOLORES JIMENEZ CAMACHO, lo que se hace del conocimiento, para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los 9 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandrina Mena Márquez.-Rúbrica.

5230.-21, 24 y 29 octubre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 1156/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FELIPE EVANGELISTA MAXIMO, en contra de ISMAEL LEDESMA GONZALEZ se han señalado las trece horas del día 7 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, el que se encuentra actualmente identificado como lote doce; manzana doce F, ubicado en calle Clavel número 5, Colonia Los Cuartos, Naucalpan de Juárez, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecinueve ochenta y cinco metros con lote once, al sur: diez y diez senta metros con lote trece, al oriente: en diez veintidós metros con calle Orquídea y al poniente: en tres ochenta y tres cincuenta y tres metros con lote trece, con una superficie total de ciento treinta y dos metros con veinte centímetros, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, para su publicación por tres veces dentro de nueve días, los presentes edictos se expiden a los trece días del mes de octubre de 1997.-Atentamente.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elías Morales Pichardo.-Rúbrica

1388-A1.-21, 24 y 29 octubre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 149/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderado de BANCOMER, S.A., en contra de ONOFRE LUIS SALVADOR Y/O MAGDALENA CASTILLO DE LUIS, el C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente Juicio consistente en: Un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María del Llano, Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.10 metros, 20.10 metros y 8.70 metros, en línea quebrada con Claudio Luis Salvador; al sur: 43.20 metros, con camino vecinal, al oriente: 72.50 metros, con Cristóbal Cruz Alberto y al poniente: 84.40 metros con Odilón Gil y Leonardo Luis. Con una superficie de: 3,478.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo los siguientes datos registrales: Volumen XXVII, Libro Primero, partida 718-148 a fojas 34, de fecha 10 de abril de 1989.

Señalándose las once horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 418,000.00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por el Perito Tercero en discordia, ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez -Rúbrica.

5181 -17, 23 y 29 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1628/93.

JUAN MARQUEZ VEGA, en su carácter de endosatario en procuración de ALFREDO CARRILLO SAN JUAN, en contra de MANUEL DIAZ ESPINOZA, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, tramitado en este Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, bajo el expediente 1628/93, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en calle Virgo, número cuatro manzana 34, lote 22, colonia Estrella, Ecatepec de Morelos, con una superficie de 176.51 metros cuadrados. Se señalan las doce horas del día diez de noviembre del año en curso, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, para lo cual se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, Ecatepec de Morelos, 16 de octubre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1389-A1 -21, 24 y 29 octubre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 494/97, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LINO CONDE CASTRO, que falleció el 20 de junio de 1940, tuvo su último domicilio en Amecameca, México, denunciado por MARIA CONCEPCION REYES CONDE, en su carácter de biznieta del autor de la sucesión, se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios en términos de ley, dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la última publicación.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los seis días de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

5210.-20 y 29 octubre

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

En Naucalpan de Juárez, México, siendo las nueve horas del día siete de octubre de mil novecientos noventa y siete, la Secretaria da cuenta al juez del conocimiento con la promoción número 12341

Juez
(Rúbrica).

Secretario
(Rúbrica)

Naucalpan de Juárez, México, a siete de octubre de mil novecientos noventa y siete

Agreguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por JUAN IGNACIO BARRERA GONZALEZ visto su contenido con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio 758, 761, 770, y relativos del Código Procesal Civil de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes se convoca postores para las doce horas del día dieciocho de noviembre del presente año, para que tenga verificativo una primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente sumario ubicado en la calle Volcan sesenta y nueve Fraccionamiento Jardines de Morelos, lote cinco manzana trescientos veintitres, en Ecatepec de Morelos México, sirviendo como base la cantidad de \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos en el sumario en que se actúa.

Anunciarse la presente en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, fijándose en la tabla de avisos de este juzgado, en virtud de que el inmueble se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción, procédase a fijar los edictos en la puerta del juzgado correspondiente, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al juez competente de la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva publicar los edictos en los términos antes referidos notifíquese. Así lo acuerdo y firma el Juez que actúa con Secretario.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Rúbricas

1402-A1 -22, 27 y 29 octubre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ANTONIO JOEL, MIGUEL JOAQUIN, RAMON, CATARINA ELENA, MARIA TERESA, FELIPE, CRISTINA, ALFONSO Y MARIA DE APELLIDOS CAPETILLO NIEZGPODA.

BJORN LANSDTROM HAGG. Por su propio derecho demanda en el expediente 256/97-2, en juicio ordinario civil (usucapión), la usucapación respecto del inmueble ubicado en la calle de Callejón de los Pajaritos, número 9, lote 57, manzana 7, Colonia Rincón Colonial de Calacoaya, Atizapán de Zaragoza; con las siguientes medidas y colindancias, al sur: 9.00 m con Callejón de los Pajaritos, vía pública de su ubicación, al poniente: 24.62 con lote número 57; al norte: 8.50 m con propiedad particular; al oriente: 23.37 m con el lote número 58 Superficie de 209.00 m², y en virtud de que se desconoce el domicilio de los codemandados con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la parte demandada para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, o por apoderado gestor, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de ocho días, dado en Tlalnepantla, México, a 23 de septiembre de 1997.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lc. Victor Manuel nava Garay -Rúbrica.

1325-A1 -7, 17 y 29 octubre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 205/97-3ª.
TERCERA SECRETARIA.

JUICIO SUC INTEST A BIENES DE
ROSA LAURA MONTERRUBIO VIOLANTE
DENUNCIA ARMANDO MONTERRUBIO.

En el expediente al rubro citado el Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha nueve de julio de 1997, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar de la señora ROSA LAURA MONTERRUBIO VIOLANTE, llamando por medio de este aviso de las personas que lo reclamen dentro del término de cuarenta días, siguientes a la última publicación.

Persona que reclama la herencia ARMANDO MONTERRUBIO, por su propio derecho y en calidad de primo hermano de la señora ROSA LAURA MONTERRUBIO VIOLANTE.

Fijarse este aviso en los sitios públicos del lugar del Juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dos veces de siete en siete días, Naucalpan de Juárez, Méx., 19 de agosto de 1997.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca -Rúbrica.

1382-A1 -20 y 29 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 827/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE MARTINEZ VARGAS, en contra de ANA MAGDALENA GUADARRAMA CERESO, por auto de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, la ciudadana Licenciada MARIA MIRELLA FLORES MACEDO, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO debiéndose fijar además el aviso respectivo en la puerta de este Juzgado, convocándose postores anunciándose la venta de los bienes embargados en autos consistentes en: 1).- Una televisión marca Phillips a colores, serie 1313 K3026, modelo 19Y406-00AA, chasis, color negro, 2).- Una televisión marca Phillips a colores, serie 1312Y0421, modelo 195409-00AA, chasis, color negro, 3).- Una radiograbadora Fisher doble cassette, bocinas desmontables, modelo PH-W3300, Made in China, 4).- Una videocassetera Betamax Sony, formato Beta, serie 828465, modelo SLS600, Made in Japan, 5).- Una rebanadora de carnes frías, marca Eura, hecho en Italia de metal, serie 4126, modelo R1-2, motor monofásico 127AC 60 Homs, con dos perillas manuales, 6).- Una báscula torino en metal con balanzón doble barra, en acero fundido, 7).- Una báscula color roja para diez kilogramos de peso con balanzón, sin marca visible, número de serie visible, 8).- Un congelador para carnes frías, marca Frigidaice, color crema, modelo número CF-15511, serie número WB34810064, de 115 Volts, 60 Homs, Made in Usa con puerta general en la parte superior, con control de enfriamiento, sin comprobar su funcionamiento, señalándose las once horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, sirviendo como precio base para la finca del remate la cantidad de NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N., en que fueran valuados los citados bienes con la deducción del diez por ciento de dicha cantidad por tratarse de una segunda subasta.-Doy fe.

Tenancingo de Degollado, Estado de México, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete.-C. Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto -Rúbrica

5327 -27, 28 y 29 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 516/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIMONES GREGORIO en contra de GRACIELA CERVANTES, el Ciudadano Juez Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, dictó el siguiente acuerdo. En consecuencia y como también lo solicita con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se señala para que tenga verificativo la publicación almoneda de remate las doce horas del día doce de noviembre del año en curso, siendo la base del remate la cantidad de \$ 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), teniéndose como postura legal las dos terceras partes del valor total del bien mueble consistente en un vehículo marca Dodge Dart, modelo 1980, color azul claro, automático, en consecuencia hágase las publicaciones en forma legal por tres veces dentro de tres días, hecho lo anterior remátense en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho el día y hora antes indicados Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 1997 - Segundo Secretario Lic. Juan Bermúdez Galán -Rúbrica

1421-A1 -27 28 y 29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1548/95, promovido por el LIC. LEOPOLDO BERNAL ABARCA, apoderado de BANCOMER S.A., en contra de MIGUEL SERGIO RIVERA GUADARRAMA Y MARGARITA GUADARRAMA VDA. DE R., el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en la calle Toluca No. 13, Esquina con calle General Negrete, Barrio Santiaguito en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, dos líneas una de 9.00 m con el colindante anterior y otra de 21.90 m con calle Toluca, al sur 36.00 m con sucesión de Pedro Peña, al oriente: dos líneas una de 8.60 m con calle y otra de 8.60 m con Sebastian Rivera, al poniente: 17.20 m con Benigno Avila, una superficie 568.00 M2. Datos Registrales: Volumen I, Sección I, Libro I, Fojas 110 partida 659 de fecha cuatro de septiembre de 1965

Se anuncia su venta por tres veces, dentro de nueve días por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado y en la del Juzgado exhortante, se tiene como base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes, Toluca, Méx., dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete -C Segundo Secretario Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

5277 -23, 29 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1376/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA SERFIN, S.A. en contra de GUILLERMO CASTELLANOS GARCIA, EMILIO MARTINEZ M., TERESA AVILA ROMAN Y FRANCISCA MARTINEZ GONZALEZ el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, en consecuencia convóquese a postores y a acreedores, anúnciese la venta del bien inmueble embargado en autos, el cual consiste en un inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria número uno de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, México, denominado Llano del Compromiso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Calzada Guadalupe Victoria; al sur: 8.00 m con Río Chichipacas, al oriente: 190.00 m con Celestino Espejel; y al poniente: 190.00 m con Armando García con una superficie aproximada de 1520.00 metros cuadrados, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 251,100.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del 10% que es la cantidad de \$ 225,990.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en los estrados de este juzgado y en el lugar de su ubicación, se expide el presente en Toluca, México, quince de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

5271.-23, 29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 965/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO OSVALDO COLIN GUADARRAMA en contra de J. CONCEPCION GARCIA CRUZ, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha seis de octubre del año en curso, señaló las nueve horas del día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda en el presente juicio, respecto del inmueble embargado en autos, cuya ubicación es lote ocho, manzana ciento noventa y nueve, de la Cabecera Municipal de Colorines, sobre la calle Francisco Pérez Rios número diecisiete, ahora ciento tres, del distrito de Valle de Bravo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en autos: ordenándose que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, fijándose un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este juzgado, y en la del juzgado de la ubicación del inmueble; convocándose postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 49 005 00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CINCO PESOS 00/100 M.N.), suma esta que resulta de deducir el diez por ciento de la cantidad original de dicho inmueble y cítese acreedores.

Dado en la ciudad de Toluca, México a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete - Primer Secretario Lic. Roberto Reyes Santos -Rúbrica

5262 -23, 29 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1565/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOLEDAD ORTEGA LOPEZ en contra de MANUEL Y MARGARITA NIETO BARRERA, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un inmueble ubicado en Boulevard Heroico Colegio Militar, fracción número trece, Colonia Los Angeles en esta ciudad de Toluca México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.40 mts con lote doce; al sur: 15.40 mts. con lote catorce; al oriente: 8.95 mts. con calle José María Velasco, al poniente: 8.55 mts. con Boulevard Heroico Colegio Militar, con superficie de 137.83 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales: libro primer, sección primera, Vol. 202, Fs. 135, asiento 1027-3992, de fecha 27 de julio de 1983

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Toluca, México, a 21 de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Jose Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica

5270 -23, 29 octubre y 4 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXP No 781/97
JUICIO ORDINARIO CIVIL.

EMPLAZAMIENTO A:
C. JOSE ARTURO VAZQUEZ ORTEGA.
PRESENTE.

ARACELI VILLAVICENCIO RAMIREZ, promueve en contra del señor JOSE ARTURO VAZQUEZ ORTEGA, juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, la custodia definitiva de su menor hija LAURA VAZQUEZ VILLAVICENCIO y por desconocer el domicilio y paradero del demandado, la C. Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial, ordenó se le emplace por medio de edictos con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a: en que surta efectos la última publicación, se fijara además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del precepto legal antes invocado Toluca, México, a 15 de octubre de 1997 -Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. Ma. Antonieta Irma Escalona Valdes -Rúbrica

5198 -17, 29 octubre y 10 noviembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

GABRIEL HERNANDEZ ESCAMILLA, promueve en el expediente 125/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de MARIANITA HERNANDEZ CERVANTES, el C. Juez Primero Civil de Primera Instancia de Otumba, México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las doce horas con treinta minutos del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio, debiendo convocarse postores mediante edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHOCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), precio del avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Inmueble denominado "Tezocotlán", ubicado en Otumba, México, que mide y linda: al norte: 100.00 metros con propiedad de Conrado Cid, al sur: 100.00 metros y linda con una barranca, al oriente: 114.00 metros y linda con calle sin nombre, al poniente: 114.00 metros y linda con Conrado Cid, con superficie total de 11,400.00 metros cuadrados.

Otumba México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica

5264 -23, 29 octubre y 4 noviembre.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 873/95 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE ISABEL FLORES VAZQUEZ en contra de JOSE MARTINEZ PICHARDO y otros El Ciudadano Juez Séptimo de lo Civil de Toluca, Estado de México, ordeno que se emplace por medio de edictos a los demandados CECILIA y FIDEL de apellidos BRAVO RAZO y MARIA DOLORES RAMOS GONZALEZ, en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles, notificación que contiene una relación sucinta de la demanda. a).- La restitución a mi favor de la posesión del terreno ubicado en el número 315 de la calle Sebastián Lerdo de Tejada oriente, Colonia Centro de esta Ciudad de Toluca, lote número 3. b).- El pago de los daños y perjuicios que me han causado los demandados. Con motivo de los actos de haberme privado de la posesión que se me causen hasta que se me devuelva la posesión del terreno antes mencionado; c) - Afianzamiento por los demandados para que no vuelvan en lo futuro a perturbar la posesión del bien inmueble; d) - Conminar a los demandados con multa y arresto para el caso de reincidencia; e) - El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total conclusión; y que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación en esta población, a efecto de hacerles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de ustedes, en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en los estrados de este H. Juzgado. Dados a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos -Rúbrica.

5177.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Que en el expediente número 547/97, el señor SERGIO NAVARRETE ALBARRAN, promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley una fracción de terreno con construcción, ubicada en la calle 16 de Septiembre s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.80 mts. con Antonio Miguel Sánchez; al sur: 10.00 mts con calle 16 de Septiembre, al oriente: 37.46 mts con Gabino García de Dios; al poniente: 27.38 mts con Araceli Benítez Cuevas, con una superficie aproximada de 324.20 metros cuadrados; con el objeto de que se le declare propietario del mismo

La C. Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación del presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Y se expide el presente a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdes -Rúbrica

5307.-24, 29 octubre y 3 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

A PAULINA GUADARRAMA NAVA.

En los autos del expediente numero 679/97 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LIC MARTIN FRAGOSO MIRANDA, en contra de PAULINA GUADARRAMA NAVA y otros. La C Juez del Juzgado Primero Familiar de Distrito Judicial de Toluca, Mexico, con fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, dictó un auto que ordena: que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro de mayor circulación de esta Ciudad para dentro del termino de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado -Toluca, México, septiembre veintinueve de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Secretario, Lic. Ma. A Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

5171 -17, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. ENRIQUE OROZCO TAMAYO, bajo el expediente número 368/97, se promueve ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre usucapón en su contra, promovido por GUADALUPE LOURDES MENDOZA SOLANO respecto del lote de terreno con casa en el construida marcado con el numero 16, zona III manzana "A", lote 16, número oficial 3-A, ubicado en calle Dique Fraccionamiento Alborada Jaltenco, municipio de Jaltenco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Zumpango, México, bajo la partida número 551, volumen XIII libro I, de la sección I, de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código invocado.

Para su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periodico de mayor circulación, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jimenez Yañez -Rúbrica

5187 -17 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

FIDELIA HERNANDEZ CORTEZ.

En el expediente 432/97. JUAN CERVANTES GARCIA Promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de usucapón, en costra de FIDELIA HERNANDEZ CORTEZ, respecto del lote de terreno, marcado con el número 4, de la Manzana 34, en la Calle Nautlán, en la Colonia Barrio de Labradores, en el municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 metros con Lote 22; al sur: 9.00 metros Calle Nautlán; al oriente: 14.00 metros con Lote 3 al poniente: 14.00 metros con Lote 5 Con una superficie total aproximada de: 126.00 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense éstos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia. Fijase además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.-Se expiden los presentes a los veintinueve días de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Testigo de Asistencia C. Ejecutora del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Magdalena López López -Rúbrica.

5165 -17 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SR FRANCISCO LUNA GODOY.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, se radicó Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, bajo el número de Expediente 205/97, promovido por MARIA LILIANA ZARRAGA MARSELLEZ, en contra de usted, demandándole las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une entre la Actora y el ahora Demandado, por las razones y motivos a que me referiré mas adelante; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija habida del matrimonio; c) La custodia provisional y en oportunidad la definitiva de la menor en favor de la suscrita; y d) El pago de los gastos y costas procesales que el presente Juicio origine. Y

admitida que fue la demanda en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a Juicio, mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, dejándose a su disposición en la Secretaría de Juzgado las copias de traslado

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO", el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta Población.-Dado en la Cabecera de Los Reyes la Paz, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de Junio de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

5174 -17, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR VICENTE GARCIA ARELLANES

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ RODRIGUEZ, bajo el expediente número 304/97-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole las causales previstas por las fracciones VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor y el pago de gastos y costas que originen el presente juicio. El Ciudadano Juez por auto de fecha 2 de abril del año en curso, dio entrada a la demanda instaurada y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha 6 de mayo del propio año ordeno su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulación que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial de Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 30 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1377-A1.-17, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARIA OLVERA ARMENTA.

MARIA DEL CARMEN ORDAZ MARTINEZ, por su propio derecho, le demanda en el expediente 189/97, en Juicio Ordinario Civil, el otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del

inmueble ubicado en el número 19, de la calle Cerro de la Silla, y terreno sobre el cual está construida, que es el lote uno, de la manzana 111, de la zona 18, de la Colonia Doctor Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con calle Cerro de la Silla, al noroeste: 25.00 m con calle Nevado de Toluca, al suroeste: 10.00 m con lote 13, al sureste: 25.00 m con lote 2. El cual tiene una superficie de: 250.00 m². Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a Juicio, para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por conducto de la persona que legalmente la represente a contestar la demanda o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los 14 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1378-A1.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 211/95.

SR. FRANCISCO LEON INFANTE MORALES.

El Juzgado Séptimo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA GLORIA AVILA MEDINA, mismo que le reclama: A).- El incidente de liquidación de la sociedad conyugal establecida con motivo del matrimonio celebrado entre la actora y el señor FRANCISCO LEON INFANTE MORALES, el día tres de mayo de mil novecientos setenta y cinco, según atestado que corre agregado en autos. B).- Como consecuencia de dicha liquidación, se me otorgue el cien por ciento de los bienes adquiridos durante la vigencia de la sociedad conyugal. C).- En cuanto al bien inmueble que pertenece al haber social, se localiza en Monte Chimborazo número 88 y terreno en que esta construido, del lote 35, manzana 102, de la segunda sección del Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco Berriozábal, Estado de México, dicho inmueble se encuentra inscrito bajo la partida 1011 del volumen 437, libro primero, sección primera, 25 de agosto de 1980, en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la parte demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita, notifíquese

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este distrito judicial, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia I. Moreno Rosales.-Rúbrica

1375-A1.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: C. INMOBILIARIA VAZE, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO. 795/97

LAURA CALVILLO FUENTES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 52, Supermanzana Poniente de la Colonia Evolución, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 14 00 metros con lote 49, al sur: en 14 00 metros con calle, al oriente en 9 00 con metros con calle, y al poniente: en 9.00 metros con lote 25. Con una superficie de: 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le hará por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad Toluca, México y en un periódico de circulación de esta Ciudad, Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

218-B1.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JULIA ORIARD ESTRADA.

MARIA TERESA MANCILLA TELLEZ, en el expediente número 746/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 49, de la Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4 de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 9.15 metros con lote 3, al sur: 9.15 metros con calle Laguna de Tamiahua, al oriente: 20.00 metros con lote 30, al poniente: 20.00 metros con lote 28, con

una superficie de 185.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

220-B1.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACÁN
E D I C T O**

En el expediente número 750/97, el señor ARNULFO NIÑO SUASTEGUI, demanda de Usted BARBARITA GARCIA CASTILLO, Juicio Ordinario Civil (pérdida de la patria potestad de sus menores hijos ALEJANDRO NIÑO GARCIA Y ALEJANDRA ESTEFANIA NIÑO GARCIA, demanda que se admite en la Vía y forma propuesta, y por medio del presente se notifica y emplaza a Usted para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar su demanda y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Cabecera Municipal de Chimalhuacán, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad a los 10 días del mes de octubre del año de 1997.-Doy fe.-C Secretario.-Testigos de Asistencia, Lic José Trinidad Rodríguez Ortiz, Lic. Magdalena López López.-Rúbricas.

221-B1.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A

SERAFIN LORENZO JUSTO, apoderado legal de DARIO CLARO RUIZ, en el expediente número 762/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno 44, manzana 404, Col. Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con

lote 43, al sur: 17.00 m con lote 45, al oriente: 09.00 m con calle Marieta, al poniente: 09.00 m con lote 19, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a catorce de octubre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica

5183 -17, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que SERAFIN LORENZO JUSTO, en su carácter de apoderado legal de DARIO CLARO RUIZ, le demanda en el expediente número 761/97 relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 43 de la manzana 404 de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 42; al sur: 17.00 metros con lote 44, al oriente: 9.00 metros con calle Marieta; al poniente: 9.00 metros con lote 18, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica.

5183 -17, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, Apoderado Legal del señor MANUEL MULEIRO JUSTO, en el expediente número 760/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria

Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 404, de la Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y linda al norte: 17.00 metros con lote 23, al sur: 17.00 metros con lote 25; al oriente: 9.00 metros con lote 49, y al poniente: 9.00 metros con calle Las Perlas o Carmelo Pérez. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica

5183 -17, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, Apoderado Legal del señor SAMUEL VILLA LORENZO, en el expediente número 759/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 404, en la Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y linda al norte: 17.00 metros con lote 20, al sur: 17.00 metros con lote 22, al oriente: 9.00 metros con lote 46 y al poniente: 9.00 metros con calle Las Perlas o Carmelo Pérez, 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica.

5183 -17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, por su propio derecho, en el expediente número 758/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 47, de la manzana 404, de la Colonia Aurora

en esta Ciudad, que mide y linda: al norte 17.00 metros con lote 46; al sur: 17.00 metros con lote 48; al oriente 9.00 metros con calle Marieta, y al poniente 9.00 metros con lote 22. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A

SERAFIN LORENZO JUSTO, Apoderado Legal del señor DARIO CLARO RUIZ, en el expediente número 757/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 45, de la manzana 404, en la Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con Lote 44, al sur: 17.00 metros con lote 46; al oriente: 9.00 metros con calle Marieta, y al poniente: 9.00 metros con lote 20. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, Apoderado Legal del señor MANUEL MULEIRO JUSTO, en el expediente número 756/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria

Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 404, de la Colonia Aurora en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 24, al sur: 17.00 metros con Avenida Chimalhuacán, al oriente: 9.00 metros con lote 50, y al poniente 9.00 metros con calle Las Perlas o Carmelo Pérez. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón -Rúbrica

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 847/97.

DEMANDADA: INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 23 de la manzana 404, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 22, al sur: en 17.00 metros con lote 24; al oriente: en 9.00 con lote 48, al poniente: 9.00 metros con calle Las Perlas o Carmelo Pérez. Con una superficie total de: 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 833/97.

DEMANDADA INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 50, de la manzana 404, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 49, al sur: en 17.00 metros con lote 48, al oriente: en 9.00 metros con calle Marieta, al poniente: 9.00 metros con lote 25; Con una superficie total de 153 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días de octubre de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica

5183 -17- 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 764/97.

DEMANDADA: INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A

MANUEL MULEIRO JUSTO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 22, de la manzana 404, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 21, al sur: en 17.00 metros con lote 23, al oriente: en 9.00 con lote 47, al poniente: 9.00 metros con calle Las Perlas o Carmelo Pérez. Con una superficie total de: 153 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de octubre de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5183 -17- 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 763/97

DEMANDADA INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SAMUEL VILLA LORENZO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 20, de la manzana 404 de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 19, al sur en 17.00 metros con lote 21, al oriente: en 9.00 con lote 45, al poniente: 9.00 metros con calle Las Perlas o Carmelo Pérez. Con una superficie total de: 153 metros cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5183 -17- 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 761/97.

DEMANDADA: INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SAMUEL VILLA LORENZO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana 404, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 metros con lote 17, al sur: en 17.00 metros con lote 19, al oriente: en 9.00 con lote 43; al poniente: 9.00 metros con calle Las Perlas o Carmelo Pérez. Con una superficie total de: 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días de octubre de 1997.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 762/97.

DEMANDADA: INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SAMUEL VILLA LORENZO le demanda en la Via Ordinaria Civil la Usucapion respecto del lote de terreno marcado con el número 19 de la manzana 404, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 metros con lote 18, al sur: en 17.00 metros con lote 20, al oriente: en 9.00 con lote 44, al poniente: 9.00 metros con calle Las Perlas o Carmelo Pérez. Con una superficie total de: 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad Toluca, Estado de México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de octubre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, en el expediente número 765/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion respecto del lote de terreno número 49, manzana 404, de la Colonia Aurora, en esta Ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 mts con lote 48, al sur: 17.00 mts con lote 50, al oriente: 9.00 mts con calle Marieta, y al poniente: 9.00 mts con lote 24, con una superficie de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe -La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica.

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

SERAFIN LORENZO JUSTO, en el expediente número 764/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion respecto del lote de terreno 48, manzana 404, Col. Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 mts con lote 47, al sur: 17.00 mts con lote 49, al oriente: 09.00 mts con calle Marieta; al poniente: 09.00 mts con lote 23, con una superficie de 153.00 mts cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efecto la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio, se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les haran por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 13 de octubre de 1997.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando Garcia Velázquez.-Rúbrica.

5183.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S A

SERAFIN LORENZO JUSTO, en el expediente número 763/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion respecto del lote de terreno número 46 manzana 404, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17 00 mts con lote 45; al sur: 17 00 mts con lote 47, al oriente 9 00 mts con calle Marieta y al poniente 9 00 mts con lote 21, con una superficie de 153 00 mts cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a Juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este Juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil Lic. Bertha Becerra Lopez -Rúbrica

5183 -17 29 octubre y 10 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A. DE C.V

MARINA MORALES LUNA, por su propio derecho, en el expediente número 491/95-1, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 430, de la Colonia Aurora, de esta Ciudad, que mide y linda, al norte 17 00 m con calle Corrido del Norte; al sur, 17 00 m con lote 02 A; al oriente: 09 00 m con lote 26, y al poniente, 09 00 m con calle Floz, con una superficie total de 153 00 m2 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en terminos de los articulos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado que se edita en Toluca México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica

223-B1 -17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE ORTEGA NAVA

OLGA ORTEGA LEGORRETA, en el expediente número 1250/95-2, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno número 42 'B', de la manzana 03, de la Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, que mide y linda, al norte, 20 00 m con lote 41, al sur: 20 00 m con lote 42 'A', al oriente: 10 00 m con calle Miguel Hidalgo al poniente: 10 00 m con calle Veintiuno; con una superficie total de 200 00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

222-B1.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

En los del expediente número 906/97-2, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIA GUADALUPE ITURBE GONZALEZ en contra de RICARDO ALATRISTE LEYVA, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código en cita.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 3 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

1380-A1 -17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 288/97, relativo al Juicio Ordinario Civil de retener la posesión, promovido por JOSE JESUS CONTRERAS MONDRAGON, en contra de FELISA ENRIQUEZ GOMEZ, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La acción de retener la posesión a favor de mi representado JOSE CONTRERAS GONZALEZ, del inmueble que más adelante describre, b).- Indemnize a mi representado por la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100), por los daños y perjuicios que ha causado en el inmueble propiedad de mi representado. c).- Que afiance su abstención de perturbar la posesión que tiene mi representado sobre el inmueble que referiré, y a la vez conminarlo con multa y arresto para el caso de reincidencia d).- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente Juicio en fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y siete, la Juez del Conocimiento dictó un auto que de acuerdo al artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplácese a los terceros llamados a Juicio los señores JOSE LUIS HERNANDEZ GOMEZ Y FRANCISCO HERNANDEZ GOMEZ, por medio de edictos que se hagan debiéndose publicar por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro que se edite en la Ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

5180.-17, 29 octubre y 10 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 433/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE MURILLO GARCIA, en contra de ALEJANDRO MIRANDA OCHOA, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, se han señalado las 12:00 horas del día 7 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien mueble embargado consistente en un microbus marca Chevrolet número de serie 36CHP42KXMM200987, color gris con franjas verde y azul para veinticuatro personas con ocho llantas, pintura en mal estado, un vidrio roto, con dos puertas, con número económico 78, sin placas de circulación con número de motor 10066036, Hecho en México, modelo 1991, para lo cual se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, se expiden en Texcoco, México, a los 17 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

243-B1.-23, 29 octubre y 4 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 764/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por XOCHITL C. JASSO VELAZQUEZ, en contra de JOSE TRINIDAD MENDOZA JUAREZ, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, se han señalado las trece horas del día 10 de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto del inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en el terreno y construcción ubicado en calle Tercera cerrada de Bravo No. 5, lote 3, Colonia Niños Heroes, Barrio Las Salinas, Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19.00 m con lote 4, al sur: 19.00 m con lote 2, al oriente: 8.00 m con Tercera Cerrada de Bravo, y al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Con una superficie total del terreno de 152 00 m2., el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la partida 910, volumen 136, libro primero, sección primera de fecha 28 de mayo de 1991, para lo cual se convocan postores, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, con tal de que la parte de contado sea suficiente a pagar el importe de lo sentenciado, en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, así como en los lugares de costumbre del lugar de ubicación del inmueble, se expide en Texcoco, México, a los 20 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

1425-A1.-27, 28 y 29 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, radicado bajo el número 414/97, promovido por CARRISOZA MARTHA ANTONIA, en contra de BENJAMIN ESPINOZA MEDRANO, y en cumplimiento a lo ordenado por el auto de fecha 15 de octubre de 1997, por medio del presente se convoca postores para la primera almoneda y pública subasta que se llevará a cabo en el local del Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, México, el próximo 14 de noviembre de 1997, a las doce horas, respecto del bien mueble embargado: Autobús marca Dina, al parecer modelo 1968, de cuarenta y un asientos, color plateado con blanco en sus costados, los parabrisas del frente están estrellados, las llantas en regular estado, con número de permiso para circular 4907, con motor GMC V8, con número pegado al motor 29402 y otro número 5133295, en mal estado general, sin comprobar su uso. Sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$ 36,000.00 precio fijado por los peritos lo anterior de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor.

Debiéndose publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta población, por tres veces dentro de tres días. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 22 días de octubre de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

255-B1.-27, 28 y 29 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

Expediente número 544/97 en el presente Juicio Jurisdicción Voluntaria que MARIA MAGDALENA PIÑA CARMONA, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria respecto al predio ubicado en la calle de Aquiles Serdán sin número, en el barrio de Santa Cruz Otracatipan del Municipio y Distrito Judicial de Toluca, cuyos datos y colindancias son: al norte 15.85 metros y linda con terreno de la señora Lucía Sanabria Alba al sur: 15.85 metros y linda con Calle Aquiles Serdán sin número, al oriente 109.75 metros y linda con terreno del señor Apolinar Nava Oyola antes y ahora señora Felx Oyola Reyes al poniente 109.75 metros y linda con terreno de Isidro Rojas Arriaga con una superficie de aproximadamente: 1739.53 metros cuadrados

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley - Toluca, México, a 17 de octubre de 1997 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejra Rúbrica

5296 -24, 29 octubre y 3 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA DEL ROSARIO CEBALLOS AGUILAR, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente 199/97, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado El Arenal, ubicado en Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con calle, al sur: 10.00 m con lote 37, al oriente: 20.00 m con José Jaime Herrera y Coronel Solano, al poniente: 20.00 m con lote 24, con una superficie de: 200.00 m²

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los 13 días del mes de marzo de 1997 -Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.-Rúbrica

211-B1.-15, 29 octubre y 12 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 9385/97. CARLOS ESQUIVEL ZARZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Plutarco G. Esquina Nicolás Bravo No. 213, San Juan de las Huertas municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 16.00 m con Calle Plutarco González, sur: 16.30 m con Wenceslao Hernández M., oriente 5.70 m con Pedro Cruz González, poniente: 5.70 m con Calle Nicolás Bravo. Superficie aproximada de: 92.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca México, a 8 de octubre de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5292.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 4917/97. CONCEPCION VARGAS SUEÑOS VDA DE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido denominado El Jacal. La Magdalena Ocotlán, municipio de Metepec distrito de Toluca, mide y linda, norte 16.45 m con Luisa Delgado, sur: 17.90 m con Calle Bravo, oriente: 40.20 m con Ramón Díaz Vargas, poniente 40.20 m con Encarnación Díaz Vargas Superficie aproximada de 690.23 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca México, a 17 de junio de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5301 -24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 6587/97. JORGE GUTIERREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calle Celaya sin número, San Gaspar Tlathuelilpan, municipio de Metepec distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con zanja, sur 15.00 m con Francisco Olivera Castillo, oriente 30.00 m con Pedro Arzate Hernández y Nicolás Arzate, poniente 30.00 m con Saúl Gutiérrez Sánchez. Superficie aproximada de 461.25 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca México, a 12 de agosto de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5302.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 6586/97. JORGE GUTIERREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calle Celaya sin número, San Gaspar Tlathuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 46.50 m con Cerrada, sur: 46.50 m con Francisco Olivera Castillo, oriente 23.45 m con Saúl Gutiérrez Sánchez, poniente: 23.45 m con Calle Celaya. Superficie aproximada de: 1,090.42 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de agosto de 1997 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5303.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 6588/97. SAUL GUTIERREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calle Celaya sin número, San Gaspar Tlathuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 15.00 m con

Andador, sur 15.00 m con Francisco Olvera, oriente 23.45 m con Jorge Gutiérrez Sánchez, poniente 23.45 m con Jorge Gutiérrez Hernández. Superficie aproximada de: 351.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

5304.-24, 29 octubre y 3 noviembre

Exp 5511/97, FERMIN MALVAEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C, Paredón Centro, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, norte 214.15 m con Trinidad Guadarrama Contreras, sur 224.00 m con Andrés Malvárez Pichardo, oriente 124.15 m con Cesario Gómez, poniente 124.00 m con Pompello Sánchez. Superficie aproximada de 27,156.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

5305.-24, 29 octubre y 3 noviembre

Exp 5513/97, OCTAVIANO MALVAEZ MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C, Paredón Centro, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, norte 290.00 m con Fermin Malvárez, sur 290.00 m con Pablo Colín, oriente 66.00 m con Cesario Gómez, poniente 66.00 m con Pompello Sánchez. Superficie aproximada de 19,140.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5305.-24, 29 octubre y 3 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp 1477/97, ROMUALDA HERNANDEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Demarcación de San José del Arenal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte 84.00 m con Rogelio Ayala, al sur 115.00 m con Dolores Domínguez, al oriente 42.00 m con Camino Real, al poniente 64.00 m con Lamberto Carreño. Superficie aproximada de 5,273.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp 1478/97, ROMUALDA HERNANDEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José del Arenal, D/C, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: dos líneas, 146.00 m con camino a la Escuela 64.00 m con Escuela Primaria, al sur: 146.00 m con Santos Pedroza y Juan Ayala, al oriente, dos líneas: 38.00 m con Escuela Primaria, 60.00 m con Raymundo Ayala, al poniente, 183.00 m con Melchor y Arturo Arizmendi. Superficie aproximada de 25,009.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 9603/97, GLORIA EVANGELISTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Los Cerritos", San Cristóbal Tecolot, municipio de Zacatepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 18.00 m con camino Prolongación Tercera Privada Tejalpa, al sur 17.80 m con Apolinar Molina, al oriente: 165.00 m con Juan Evangelista Alvarez, al poniente: 161.00 m con Rosa Evangelista Alvarez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 9607/97, LEOPOLDO ANTOLIN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zacatepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 33.60 m con Isidoro Bajé, al suroeste: 11.40 + 8.37 m con calle Avenida Tejalpa, al noreste: 12.24 + 15.00 m con Calle Avenida Tejalpa, al poniente: 29.40 m con Calle La Palma. Superficie aproximada de 700.99 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre

Exp 9599/97, GRACIANO DAVID ROLDAN CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "La Cruz", San Juan de las Huertas, municipio de Zacatepec, distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte 21.50 m con Valentín Estrada y Felipe Rojas, al sur 22.65 m con Carretera al Pacífico, al oriente: 83.50 m con Catalina Vargas, al poniente 85.80 m con Marcela Talita. Superficie aproximada de: 1,868.64 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
5286.-24. 29 octubre y 3 noviembre

Exp. 9600/97 ELPIDIO ANTOLIN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda al norte: 14.80 m con Pedro Clemente García, al sur 14.80 m con María Guadalupe Muciño, al oriente: 22.00 m con Privada de Miguel Hidalgo, al poniente: 27.30 m con Julio Coyote. Superficie aproximada de: 364.82 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
5286.-24. 29 octubre y 3 noviembre

Exp. 9602/97, PEDRO GIL ANTOLIN promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda al norte: 15.20 m con Reyes Gil Antolin, al sur: 15.20 m con Elpidio Antolin Velazquez al oriente: 22.00 m con Inés Mejía, al poniente: 22.00 m con Privada Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 334.40 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
5286.-24. 29 octubre y 3 noviembre

Exp. 9593/97. MARIO ANTOLIN JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México mide y linda; al norte: 16.45 m colinda con Antonia Antolin Jaramillo, al sur 16.45 m colinda con Florentina Antolin Velázquez, al oriente: 18.00 m colinda con Bertoldo Mejía, al poniente: 18.00 m colinda con Pedro Antolin Velázquez. Superficie aproximada de: 296.10 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica
5286.-24. 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1387/97, J. GUADALUPE ARELLANO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como el "Tlacozcuma", San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 175.00 m con propiedad de los Sres Eulalio Cortés Palomares y Baltazar Cortez Palomares; al sur: 198.43 m

con Camino Real; al oriente: 138.00 m con propiedad del señor Felipe Almanza Balina; al poniente: 36.62 m con propiedad del señor Donaciano Mendoza Ramírez. Superficie aproximada de 16.320.32 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
5286.-24. 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1388/97, RAFAEL SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Copal", San Sebastián, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 188.70 m con Alfredo Romero García y Rosalío Simeón López; al sur 106.50 m con Andrés González Romero, al oriente: 103.00 m con Andrés González Romero; al poniente 132.00 m con Barranca. Superficie aproximada de 17.346.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
5286.-24. 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1485/97. JUSTINO LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez s/n, Barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 44.50 m con resto del terreno, al sur: 44.50 m con Rosa Porcayo; al oriente: 8.10 m con Av. Benito Juárez; al poniente: 8.50 m con Rosa Porcayo. Superficie aproximada de 369.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
5286.-24. 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1407/97 JESUS ALCALA BUSTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 19.80 m con Alfredo Corte García; al sur: 19.80 m con Sahara Cornejo Iniesta, al oriente: 15.00 m con Faustino Isojo Lara; al poniente: 15.00 m con José Pedroza. Superficie aproximada de 297.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
5286.-24. 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1479/97, ANGEL GUADARRAMA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cerro de Ixpuchiapan", Bo.

Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 75.00 m con Barranca; al sur: 71.00 m con camino viejo a Ixpuchiapan, barranquilla de por medio; al oriente: 100.00 m con terreno del declarante, al poniente: 88.50 m con el Sr Antonio Roque. Superficie aproximada de 6,880.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1480/97 ANGEL GUADARRAMA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Izote, Barrio de Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 66.00 m con Barranca; al sur: 49.00 m con Barranca; al oriente: 63.00 m con Juan Alvarez, al poniente: 75.00 m con Angel Guadarrama Suárez. Superficie aproximada de 43-75-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp 1481/97 ANGEL GUADARRAMA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cerro de Ixpuchiapan", Bo. de Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 76.06 m con Barranca, al sur: 60.81 m con camino a Ixpuchiapan; al oriente: 77.93 m con declarante, Sr. Eufemio Valdez, al poniente: 100.53 m con Angel Guadarrama Suárez. Superficie aproximada de 61-06-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1482/97. MA. ANGELA RODRIGUEZ GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Barrio de Teotla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.50 m con calle sin nombre; al sur: 10.50 m con Miguel Silva Herrera; al oriente: 19.50 m con calle Matamoros; al poniente: 19.00 m con Cleto Oviedo Padilla. Superficie aproximada de 199.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp 1186/97. MARIA VERA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada Mexicapa, Jesús Carranza, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 31.20 m con Mauricio Migliano Almoneti; al sur: 31.20 m con calle privada; al oriente: 30.00 m con Verónica Meza Mancilla; al poniente: 30.00 m con Verónica Meza Mancilla. Superficie aproximada de 936.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre

Exp. 1187/97. RUFO VAZQUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Potrerillos Santa María Aranzasu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 350.00 m con Angel Albarrán García; al sur: 350.00 m con Isabel González; al oriente: 51.05 m con Carretera Autopista; al poniente: 51.05 m con María Díaz García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp 1188/97. ALFREDO FLORES ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 35.40 m con Luis González; al sur: 44.50 m con Guillermo Sánchez; al oriente: 18.50 m con Carretera; al poniente 18.50 m con Maximino González. Superficie aproximada de 740.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp 1189/97, LIC. GUILLERMO CRUZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 649.00 m con Carretera que conduce a Coatepec Harinas; al sur: 922.00 m con herederos de Ma. de Jesús Díaz; al oriente: 441.00 m con José Héctor Macedo, (noreste) 40.00 m con Carretera que conduce a Coatepec Harinas. Superficie aproximada de 206,523.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1484/97. ROGACIANO GARDUÑO AVILES. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 32.00 m con camino vecinal; al sur: 245.00 m con Arroyo de la Ciénega; al oriente: 209.00 m con herederos de Arturo Garduño y Jesús Mercado; al poniente: 150.00 m con calle Francisco Javier Mina. Superficie aproximada de 24 860.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica
5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre

Exp. 1486/97. CRISTOBALINA MERCEDES SOTELO PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo s/n., municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.00 m con Juan Acacio; al sur: 16.00 m con Juan Acacio Herrera y Abraham Gonzalez; al oriente: 10.00 m con Juan Acacio Herrera con entrada de por medio; al poniente: 10.00 m con Lino Acacio Herrera. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1182/97. EVARISTO TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Sauz", en Los Naranjos, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 161.00 m con Guadalupe Sotelo; al sur: 180.62 m con Timoteo Trujillo; al oriente: 85.00 m con Timoteo Trujillo; al poniente: 97.60 m con Manuel Sotelo. Superficie aproximada de 15 594.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre

Exp. 1183/97. MARGARITA ARIZMENDI AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Plan de San Miguel d/c., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 77.00 m con Carretera Ixtapan; al sur: 2 líneas 44.00 m con Camino Real, 24.00 m con Cirilo y Rosa Sotelo; al oriente: 516.00 m con herederos de Luz Torres; al poniente: 2 líneas 168.00 m con Pioquinto Gómez, 357.00 m con Cirilo y Rosa Trujillo. Superficie aproximada de 37,736.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1184/97. JUAN JIMENEZ ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Arenal d/c., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 86.00 m con el camino; al sur: 111.00 m con Guillermo Sánchez y Enrique Arizmendi; al oriente: 260.00 m con Martiniano y Benjamín Arizmendi; al poniente: 255.00 m con Ma. Guadalupe Jiménez, Antonio Jiménez y Luis Ayala. Superficie aproximada de 25 186.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1185/97. ANTONIA BARRANCO GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 35.50 m con Timoteo Trujillo Delgado; al sur: 35.50 m con calle sin nombre; al oriente: 24.00 m con Timoteo Trujillo Delgado; al poniente: 24.00 m con Timoteo Trujillo Delgado. Superficie aproximada de 852.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 17 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 9601/97. PEDRO CLEMENTE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.50 m con Zanja; al sur: 14.80 m con Elpidio Antolin Velázquez; al oriente: 54.70 m con Privada de Hidalgo; al poniente: 54.70 m con María Eugenia Torres. Superficie aproximada de: 856.05 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 9605/97. ANTONIA ANTOLIN JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.45 m colinda

con Nicolás Antolín Velázquez, al sur: 16.45 m con Mario Antolín Jaramillo, al oriente: 13.00 m con Bertoldo Mejía, al poniente: 13.00 m con Pedro Antolín Velázquez. Superficie aproximada de: 213.85 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre

Exp. 9606/97 LUCIO FERNANDEZ CAJERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Miguel, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 16.00 m con Privada S/N, al sur: 16.00 m con Hortencia Palma Alvarez, al oriente: 13.00 m con Quintín Alvarez Rubi, al poniente: 13.00 m con Jesús González Sánchez. Superficie aproximada de: 208.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 9594/97. FRANCISCO DIAZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Capulín" Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Carmen Salas Tapia, al sur: 15.00 m linda con calle Profa. Laura Pavón Jaramillo, al oriente: 31.80 m linda con Bernardino Olvera, al poniente: 33.50 m linda con Segunda Privada de Laura Pavón Jaramillo.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 949/97. ANDREA CORDOVA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. Santa Ana Jilotzingo, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 22.78 m linda con Florencio Agapito, al sur: 10.30 m linda con Felipe Laurencio Sánchez, al oriente: 19.00 m linda con camino, al poniente: 2 líneas 3.85 y 12.65 m linda con Felipe Laurencio Sánchez. Superficie aproximada de: 293.58 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 18 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 971/97, SERGIO BARRANCO NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Solanos, San Cristóbal, San Mateo Mozoquitlan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 180.60 m colinda con Benito Zamora, al sur: 127.35 m colinda con Apolinar Montes, al oriente: de norte a sur: 85.25 + 60.55 m colinda con Martimiano González, María Macedo y Antonio Segura, al poniente, de norte a sur: 48.80, 52.65, 57.95 m colinda con Aldegunda González. Superficie aproximada de: 24.853.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 25 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre

Exp. 1045/97. MARTIN RUBI ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 44.02 m linda con José Gutiérrez, al sur: 28.89 m linda con Simitrio Duarte, al oriente: 25.70 m linda con camino vecinal, al poniente: 21.00 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 765.55 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 8 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1046/97. ANA LUZ RUBI ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 27.70 m linda con camino vecinal, al sur: 28.80 m linda con Venancio Colín, al oriente: 40.60 m linda con Sabino Rubi A., al poniente: 40.60 m linda con caño regador (al lado poniente se encuentra un carril de 4.00 x 4.60 m que es entrada y salida de Venancio Colín. Superficie aproximada de: 1.146.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 8 de septiembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre

Exp. 1082/97. JOSEFINA SANTILLAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Agustín Mimbres, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 112.00 m linda con Josefina Melitón, al sur: 136.00 m linda con Octaviano Martín, al oriente: 83.00 m linda con barranca, al poniente: 83.00 m linda con camino. Superficie aproximada de: 10.292.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 26 de septiembre de 1997.-El C. Registrador
Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1138/97, MISAEL JUSTINIANO OVANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte 2 líneas 100.60 m con Alberto Miguel y Carmen Reyna 97.70 m con Regador divididas ambas por barranca, al sur: 159.00 m con Carmelo Tuñón, al oriente: 144.40 m con Tomás Santana, al poniente: 2 líneas 89.20 m con Leonila Franco y la segunda 55.50 m con barranca de por medio. Superficie aproximada de: 17,245.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 16 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1091/97, FRANCISCO MEDRANO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Plan, Villa Cuauhtémoc municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte 154.00 m linda con Josefa Hernández, al sur: 176.13 m linda con Justo Rivero Villavicencio, al oriente: 46.60 m linda con David Cisneros, al poniente: 51.67 m linda con Edo Buenavista. Superficie aproximada de: 8 109.39 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 16 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 770/97, SARA RUIZ DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Mina Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 13.35 m colinda con propiedad del Sr. Rogelio Arguelles González, al sur: 13.35 m colinda con propiedad de la Sra. Herlinda Acosta de Padilla, al oriente: 4.60 m colinda con calle Javier Mina, al poniente: 4.67 m colinda con propiedad del Sr. Adolfo Palmero Hernández. Superficie aproximada de: 60.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 7 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 767/97, CARMEN ACOSTA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerro de la Chichihua, barrio de Santa María, municipio de

Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 28.50 m con Herederos Porfirio Palmero, al sur: 25.50 m con Luis Avila, al oriente: 57.80 m con Herederos de Aurelio Morales, al poniente: 60.00 m con Jacinta Nerí. Superficie aproximada de: 1,462.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 7 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 771/97, JUAN ABELARDO ENRIQUEZ CANTILLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nacional de Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 34.00 m colinda con Fidela Morales de Reyes, al sur: 34.00 m colinda con José Díaz, al oriente: 15.25 m colinda con Félix Morales Rodríguez, al poniente: 15.25 m colinda con Margarita Hernández de Reyes. Superficie aproximada de: 518.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 7 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1090/97, ESTHER ELIZABETH PEÑA BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo A. Vicencio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con Emilio Lazcano, al sur: 13.00 m con calle Gustavo A. Vicencio, al oriente: 20.00 m linda con Francisco Olivares, al poniente: 20.00 m linda con Anabel Jiménez. Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 16 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1137/97, JOSE CONCEPCION GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción de Hidalgo, municipio de Villa Cuauhtémoc, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 46.00 m linda con Enrique Anaya, al sur: 74.00 m linda con Félix Duarte, al oriente: 66.00 m linda con Juan Rodea, al poniente: 76.00 m linda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 4,260.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 16 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5286.-24, 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1089/97. MELCHOR DOMINGUEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Antonio, carretera Naucalpan No. 136, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con carretera Toluca-Naucalpan, al sur: 16.55 m con Manolo Bernus, al oriente: 53.00 m con vendedor, al poniente: 54.50 m con Cirilo Gutiérrez. Superficie aproximada de: 755.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5286.-24. 29 octubre y 3 noviembre.

Exp. 1088/97. OFELIA ROMERO GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Boqui" calle Gustavo A. Vicencio No. 7, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Gustavo A. Vicencio, al sur: 9.00 m con Joel Olivares, al oriente: 17.05 m con Alfonsa Huerta Dávila, al poniente: 17.05 m con Alberto Leal. Superficie aproximada de 157.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 16 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5286.-24. 29 octubre y 3 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 683/97. RODOLFO ROJO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Demarcación de El Monteal, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, Edo. de México, el cual mide y linda: norte: 280.00 mts. con Felipe Ortiz, sur: 479.00 mts. con Rodolfo Rojo Estrada, oriente: 497.00 mts. con José Arce Vivero y poniente: 662.00 mts. con Teófilo García Navarrete y Jacinto Cruz Tamariz. Tomando como punto de partida un bordo por el lado oriente, por toda una cerca de alambre de púas a dar al terreno de Felipe Ortiz, por el norte sigue en descenso por toda la cerca de Felipe Ortiz a dar a la Barranca Grande con Manuel Cruz, de este sube barranca arriba a dar a una Ceiba que se toma como punto de partida y sigue subiendo a dar a una peñas, tomando una cerca de alambre por toda la orilla de un barbecho a dar a una tranquita y sigue la cerca por una falda de la loma a dar abajo de la cueva de ésta al bordo de agua primer punto de partida.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de octubre de 1997.-C Registrador Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

5233.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 784/97, C. MA. LUISA ARCE TREJO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dto. de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 31.00 con Santiago Natividad, al sur: 32.60 con calle, al oriente: 46.00 con camino vecinal, al poniente: 32.30 con Alfredo Vilchiz. Superficie de: 1,046.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de octubre 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5229.-21, 24 y 29 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1173/97. HECTOR ZEPEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia No. 615 en la parte de atrás, Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 12.25 m con Dario Zepeda Gutiérrez, 6.90 m con Leobardo Zepeda Diaz, sur: 19.15 m con Eustacio Segura Cejudo, al oriente: 6.85 m con Leobardo Zepeda Diaz, 5.95 m con Leobardo Zepeda Diaz, poniente: 12.70 m con Dario Zepeda Gutierrez. Superficie aproximada de: 198.46 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada México, a 21 de octubre de 1997.-C Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

5300.-24. 29 octubre y 3 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 343/97. MA NIEVES VALDEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con camino vecinal, al sur: 10.00 m colinda con antiguo camino a Boximo, al oriente: 80.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 80.00 m colinda con Aurelia Bernal Santana. Superficie aproximada de: 810.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 50/97. CANDELARIA PEREZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero, paraje denominado San Miguel, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 102.00 m linda con Candelaria Pérez Salinas, al sur: 102.00 m linda con Carlos Cedillo, al oriente: 3.00 m linda con un camino acceso público, al poniente: 3.00 m linda con un camino. Superficie aproximada de: 318.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 10 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

5227.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 316/97. CANDELARIA PEREZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero de Jocotitlán, paraje denominado "San Miguel", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.70 m linda con Jesús Cruz Arciniega, al sur: 35.30 m linda con camino particular, al oriente: 40.70 m linda con camino vecinal al Cerro, al poniente: 33.50 m linda con Candelaria Pérez Salinas. Superficie aproximada de: 1.595.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 317/97. CANDELARIA PEREZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero de Jocotitlán, paraje denominado San Miguel, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: dos líneas: 55.00 m linda con Jesús Cruz Arciniega, 18.30 m linda con Jesús Cruz Arciniega, al sur: 72.70 m linda con camino, al oriente: 33.50 m linda con Juan Alcántara, al poniente: 26.90 m linda con camino. Superficie aproximada de: 2.274.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 312/97. FRANCISCO GIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de San Martín Morelos, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 300.00 m linda con Jacobo González Martínez, al sur: 349.00 m linda con Aurelia Gil Pérez, al oriente: 132.00 m linda con Barranca, al poniente: 132.00 m linda con Ernestina Zárate. Superficie aproximada de: 4-28-34 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 349/97. MAURO SANCHEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de Los Reyes, paraje denominado "La Conasupo", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 44.90 y 2.70 m y linda con Gregorio Sotelo y Magdaleno Velasco Castañeda, al sur: 46.50 m y linda con Gabriel Sánchez Castañeda, al oriente: 67.70 m y linda con Víctor Sánchez Vieyra, al poniente: 21.70 y 44.80 m con Fidel Gómez y Magdaleno Velasco Castañeda. Superficie aproximada de: 3.034.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 348/97. ADELA Y MARIA MOLINA MONROY, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.90 m colinda con Avenida Hidalgo, al sur: 11.60 m colinda con Galdino Molina Monroy, al oriente: 8.30 m colinda con una calle (privada), al poniente: 10.80 m colinda con Aquilino Rodríguez González. Superficie aproximada de: 128.52 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 126/97. RAMON ROMERO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 40.00 m colinda con Heriberto Gómez y 40.00 m colinda con Ejido de San Antonio Nixini, al sur: 80.00 m colinda con Gervacio Cruz, al oriente: 300.00 m colinda con Raymundo Martínez, Enrique del Río y Tomás Monroy, al poniente: 200.00 m colinda con Rosalio Eligio y Mario Martínez y 100.00 m con Heriberto Gómez. Superficie aproximada de: 20,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 4 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 315/97. RUFINO SABINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Manzana Quinta, paraje denominado "Milpa Grande", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 43.45 m y colinda con Barranca, al sur: 23.70 m y colinda con camino, 23.35 m y colinda con Benito Arana Medina, al oriente: 69.55 m y colinda con Benito Arana Medina, 67.35 m y colinda con Benito Arana Medina, al poniente: 127.80 m y colinda con Daniel Becerril Medina. Superficie aproximada de: 4,485.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 29 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre.

Exp. 416/97, APOLINAR LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería Encinillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 85.30 m y colinda con Antonio Escamilla Esquivel, al sur: 85.30 m y colinda con J. Carmen Velázquez Esquivel, al oriente: 21.60 m y colinda con Antonio Escamilla Esquivel, al poniente: 22.90 m y colinda con Antonio Escamilla Esquivel. Superficie aproximada de: 1.866.84 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre

Exp. 417/97, SERAFIN ESQUIVEL BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rancho El Porvenir, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 200.00 m y colinda con Ramón Esquivel Bastida, al sur: 200.00 m y colinda con Serafin Esquivel Bastida, al oriente: 100.00 m y colinda con María Esquivel Bastida, al poniente: 100.00 m y colinda con carretera El Oro-Villa Victoria. Superficie aproximada de: 20,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre

Exp. 420/97, MARGARITA TRINIDAD RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Porvenir, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 266.00 m y colinda con Agustín Cruz Cruz, al sur: 168.00 m y colinda con Martha García de Vargas, al oriente: 107.00 m y colinda con Rodolfo García Ballesteros, al poniente: 179.00 m y colinda con Vicente Bastida Salgado. Superficie aproximada de: 3-10-31 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre

Exp. 421/97, MARIO ESQUIVEL GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ciénega, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 250.00 m y colinda con Adrián Esquivel Espindola, al sur: 202.00 m y colinda con Juan Carlos Ordóñez Rojas, al oriente: 206.00 m y colinda con Tomás Ordóñez Valle, al poniente: 146.00 m y colinda con Soledad Sánchez Vda. de Garduño. Superficie aproximada de: 3-97-76 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre

Exp. 346/97, PABLO MIGUEL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pueblo de San Ildefonso municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 105.00 m con Julián Suárez, al sur: 105.00 m con Pablo Flores, al oriente: 87.00 m con Río Lerma, al poniente: 66.00 m con Julio Vidal. Superficie aproximada de: 0-78-75 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre.

Exp. 345/97, MAXIMO MARTINEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 33.50 m con camino, al sur: 33.50 m con Natalia Pérez Valdez, al oriente: 30.00 m con camino, al poniente: 30.00 m con Natalia Pérez Valdez. Superficie aproximada de: 1,005.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 17 de junio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre.

Exp. 414/97, ALBERTO LEON SEGUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ana Nichi, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Jesús Garduño, al sur: 12.00 m con Calle del Río, al oriente: 22.50 m con Margarita García León y Sabino Vilchis Figueroa, al poniente: 24.50 m con calle Agustín Millán. Superficie aproximada de: 317.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre.

Exp. 422/97, CONSTANTINO GRANADOS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Trinidad Concepción, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 28.50 m con la Escuela Kinder, al sur: 64.00 m con Norberto Cruz Segundo, al oriente: 175.00 m con Felipe González González y María Victoria González Rafael, al poniente: dos líneas: 66.00 m y 100.00 m y colinda con la iglesia y carretera. Superficie aproximada de: 7,885.63 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp 425/97, JOSE CAYO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ciénega, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 376.00 m con Tomás Ordóñez Valle, al sur: 373.00 m con Hilario Cruz Cruz y José Cayo Santanita, al oriente: 279.00 m con Jaime Caballero, al poniente: 130.00 m con Tomás Ordóñez Valle. Superficie aproximada de: 6-78-51 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp 426/97, MA MERCEDES, MA ANGELA Y MANUELA GONZALEZ ALBARRAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Mavati, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: dos líneas: 33.00 m con Francisco González Albarrán y 45.40 m con J. Guadalupe Nava Albarrán, al sur: 72.10 m con Manuela González Albarrán, al oriente: 132.00 m con Hilario Albarrán Nava, al poniente: dos líneas: 56.60 m con Hilario Albarrán Nava y 105.80 m con Atanacio González Albarrán. Superficie aproximada de: 9.484 20 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 412/97, GERARDO MARTINEZ RECILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Palma", del poblado de San Juan Coajomulco, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 82.00 m con Ejido de San Juan Coajomulco, 73.90 m con José Hernández, al sur: 20.00 m con Juana Trejo, al oriente: 327.50 m con Ejido de San Miguel Tenoxtitlán, al poniente: 149.10 m con José Hernández y 56.80 y 42.20 m, 68.80 m, 11.00 m con Alicia Martínez Recillas. Superficie aproximada de: 28.651.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 06 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre.

Exp. 403/97, MARCOS GARDUÑO DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Agustín Garduño Ortega, al sur: 100.00 m con Zenaido Reyes

Sánchez, al oriente: 13.00 m con camino vecinal, al poniente: 13.00 m con Pablo Reyes Chávez. Superficie aproximada de: 1.300 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 06 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

5227.-21, 24 y 29 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA EDICTOS

Exp 680/96, ANASTACIO FLORES TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Joya", San José Epifania, municipio de Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 111.00 m con Epifanio García Cuevas; al sur: 92.00 m con camino y canal de regadío "Los Arcos"; al oriente: 44.60 m con herederos del finado Paz Bruno; al poniente: 69.50 m con Santos Guzmán. Superficie aproximada de 5,790.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 6 de diciembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre

Exp. 449/90, LEOBARDO MARTINEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, paraje denominado "La Presita", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m colinda con Ramón Romero; al sur: 100.00 m colinda con Gregorio Hernández; al oriente: 100.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 100.00 m colinda con Ignacio Rosalino. Superficie aproximada de 10.000.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio, Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 451/96, J. GUADALUPE ROSARIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m con Aurelio Rosario; al sur: 50.00 m con Genaro Rosario; al oriente: 96.00 m con Isidro Gómez Pineda; al poniente: 96.00 m con Nemorio Martínez. Superficie aproximada de 4.800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio, Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica

5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 452/96, MA. DEL SOCORRO IRINEO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de

Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: 80.00 m con Pedro Romero; al sur: 80.00 m con Alberto Estrada, al oriente: 100.00 m con Ejdo de Malacota, al poniente: 100.00 m con Lázaro González. Superficie aproximada de 8.000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio. Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
5227.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 453/96. CAMILO MALDONADO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Río" en la manzana primero, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: haciendo una curva 96 20 m con camino, al sur: 86 20 m con Daniel Becerril; al oriente: 73.00 m con Calixto Villegas; al poniente: 54.65 m con Félix Becerril y Aniceto Piña

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio. Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
5227.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 454/96. CAMILO MALDONADO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Candenshi", manzana segunda, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: 156 00 m con camino vecinal; al sur: 213 50 m con Río; al oriente: 2 líneas 37 00 y 55.00 m con camino; al poniente: 2 líneas 37.50 y 33.50 m con Río. Superficie aproximada de 15.057.13 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996. El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio. Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 456/96. ROLANDO MATEO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, México, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: 100 00 m linda con Santos Irneo; al sur: 100.00 m linda con Telésforo González; al oriente: 100.00 m linda con Salvador Alvarez, al poniente: 100.00 m linda con Gilberto Hernández. Superficie aproximada de 10.000 00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio. Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 457/96. EMMA MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Laguna", municipio de Jiquipilco, distrito

de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m colinda con Guadalupe Martínez Martínez; al sur: 50.00 m colinda con Ejdo de Santa María del Llano; al oriente: 100.00 m colinda con Ramón Romero Jiménez; al poniente: 100.00 m con Cruz Lorenzo. Superficie aproximada de 5.000 00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio. Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
5227.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 458/96. GONZALO MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, México, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: 80.00 m y colinda con Hilario Martínez Peralta, al sur: 80 00 m y colinda con Leobardo Martínez Barrera; al oriente: 50.00 m y colinda con Catarino Aguilar, al poniente: 50.00 m y colinda con Enrique del Río V. Superficie aproximada de 4.000 00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio. Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
5227.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 459/96. MARCO ANTONIO GREGORIO ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Visnaga", San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100 00 m y linda con el Canal de Riego de la Comunidad, al sur: 100.00 m y linda con terreno de Tomás Monroy, al oriente: 100.00 m y linda con Canal de Riego de la Comunidad, al poniente: 100.00 m linda con Barranca. Superficie aproximada de 10.000 00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio. Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
5227.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 460/96. ROGELIO MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 105 00 m linda con Reynaldo Alejo; al sur: 105.00 m linda con Jose Ascención Guadalupe Martínez; al oriente: 100.00 m linda con Felisa Gutiérrez; al poniente: 100.00 m linda con Francisco Vilchis Aguilar. Superficie aproximada de 10.500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio. Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp 461/96 ROLANDO MATEO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte 95.00 m colinda con Gilberto Hernandez, al sur 42.00 m colinda con Tomás Gomez; al oriente 71.50 m colinda con Iglesia; al poniente 117.00 m colinda con Esteban Martínez. Superficie aproximada de 6.456.12 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio. Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica. 5227.-21, 24 y 29 octubre

Exp 462/96, ROLANDO MATEO LÓPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: 100.00 m colinda con Juan Toribio, al sur 100.00 m colinda con Jose Monroy, al oriente: 100.00 m colinda con Martín Mateo, al poniente 100.00 m colinda con Leopoldo Barrientos. Superficie aproximada de 10.000.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio. Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo. Rúbrica. 5227.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 463/96, RODOLFO MALDONADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Manguita" de la manzana sexta, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte 20.00 m con Tomas Jacinto Iglesias al sur 27.00 m con Hilario Baneto de la Cruz al poniente 16.50 m con Rafael Maldonado Arana. Superficie aproximada de 270.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio. Mediante Oficio Número 202-74-D.G. 396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica. 5227.-21, 24 y 29 octubre

Exp 466/96, VALENTIN PALMA LONGINO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte 79.20 m con terreno de Alejandro Martínez; al sur 130.50 m colinda con terreno de Camino Real, al oriente, 195.00 m colinda con Alejandro Martínez; al poniente: 280.00 m colinda con terreno de Maria de Jesús Faustino, Epitacio y Crescenciano Peralta. Superficie aproximada de 2-49-01 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio. Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica. 5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp 468/96 CAMILO MALDONADO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "La Cantera", de la manzana primera de Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte: en dos líneas 42.35 m y 42.00 m con Rio, al sur 42.40 m con Roberto Becerril Maldonado; al oriente en dos líneas 16.00 m y 50.00 m con Palemón Aguilar Maldonado, al poniente, 48.87 m con Roberto Becerril Maldonado. Superficie aproximada de 4,781.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca México a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio. Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica. 5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp 470/96 SANTOS ROSARIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, paraje denominado "La Presita", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda al norte 100.00 m linda con Guadalupe Rosario al sur: 100.00 m linda con Luis Barreto; al oriente 100.00 m linda con Pueblo Nuevo; al poniente: 100.00 m linda con Francisco Ramirez. Superficie aproximada de 10,000.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio. Mediante Oficio Número 202-74-D.G.-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernandez Trejo.-Rúbrica. 5227.-21, 24 y 29 octubre

Exp 485/96, ISIDRO NAVARRETE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Pie del Cerro, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte 159.40 m colinda con Isabel Gutiérrez y Vidal Becerril, al sur, 99.90 m colinda con Paula Martínez Vda. de González, al oriente, 234.10 m colinda con Gregorio González Mejía; al poniente: 149.00 m colinda con Ejido de Mañil. Superficie aproximada de 32,583.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp 582/96, TEODORA GONZALEZ IRINEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte, 100.00 m linda con lindero de Yeche; al sur, 100.00 m linda con Maximino Martínez; al oriente: 100.00 m linda con Juan Trinidad, al poniente: 100.00 m linda con Pablo Irineo. Superficie aproximada de 1-00-00 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 13 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica. 5227.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 87/97, DOMINGO ANTONIO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte 161.50 m con Antonio Gerónimo; al sur: 131.00 m con Francisco Emilio; al oriente: 42.00 m con Pablo Velázquez y José Carmona; al poniente, 92.00 m con Laguna de San Pedro de los Baños. Superficie aproximada de 7.921.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Ixtlahuaca, México, a 19 de febrero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 566/95, TEODORA SALAZAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxico, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Luis Juan Martínez, al sur: 25.00 m con camino, al oriente: 25.00 m con Luis Juan Martínez, al poniente: 25.00 m con Eugenio Carrillo Cruz. Superficie aproximada de 625.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996 -El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm. 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica.

5227.-21, 24 y 29 octubre

Exp. 568/95 BEJAMIN VIEYRA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 15.70 m con Armando Vieyra Jiménez, al sur: 15.50 m con Teobaldo Vieyra Jiménez, al oriente: 23.75 m con Acceso Privado, al poniente: 23.80 m con Micaela Lara Serrano. Superficie aproximada de 370.89 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1996 -El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm. 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica.

5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 134/95, GRACIELA BECERRIL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Pie del Cerro, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 60.00 m con Susana Rita Becerril Jiménez, al sur: 60.00 m con Luis Gutiérrez González, al oriente: 63.50 m con Irene Becerril Becerril, al poniente: 64.00 m con Celestino Mañón Tiburcio. Superficie aproximada de 3.840.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1996 -El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm. 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre

Exp. 323/95, SILVIA DAVILA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Primera paraje denominado "El Encino", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 70.60 m con camino vecinal, al sur: 30.70 m con Agustina Dávila Ortega y 27.00 m con Andrés Dávila Becerril, al oriente: 31.00 m con Juan Dávila Becerril y 24.10 m con Andrés Dávila Becerril, al poniente: 68.00 m con Andrés Dávila Becerril. Superficie aproximada de 3.298.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1996 -El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm. 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica.

5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 324/95, MARCELINO MALDONADO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Primera "El Capulín", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 56.00 m con camino vecinal, al sur: 48.00 m con Loreto Ortega Chavez, al oriente: 70.70 m con Felipa Maldonado Becerril y Carlos Baltazar Becerril, al poniente: 64.00 m con Víctor Becerril Becerril. Superficie aproximada de 3.502.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1996 -El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm. 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica.

5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 325/95, ALICIA MALDONADO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Segunda calle Francisco Villa No 2, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 38.60 m con Asunción Figueroa Rojas, al sur: 37.20 m con Javier Martínez, al oriente: 6.00 m con centro Comercial de Jiquipilco, al poniente: 10.50 m con calle Francisco Villa. Superficie aproximada de: 312.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1996 -El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm. 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica.

5227.-21, 24 y 29 octubre.

Exp. 541/95, LUIS BECERRIL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manzana Segunda, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca,

México, mide y linda: al norte: 90.55 m con Godeleva Roque M. y Refugio Mercado Castillo, al sur: 115.00 m con camino al centro del municipio, al oriente: 43.00 m con Eduardo Becerril Hernández, al poniente: 43.00 m con José Mercado González. Superficie aproximada de: 4 419.11 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm., 202-74-DG-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre

Exp. 577/95. RAFAEL CASTILLO MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Manzana Tercera de Santa Cruz Tepexpan paraje denominado "Boxi", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 18.80 y 17.75 m con Fidencio Castillo Montiel y Antonio Piña Torres, al sur: 42.80 m con Margarito Sánchez, al oriente: 74.50 m con camino vecinal, al poniente: 2 líneas 31.40 y 46.10 m con Isidro Castillo González y Antonio Piña Torres. Superficie aproximada de: 3.014.92 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm., 202-74-DG-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre.

Exp. 578/95. NICOLASA SILVIA MALDONADO DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Manzana Sexta paraje denominado "El Tanque", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 96.75 m con Pascual Maldonado Castillo, al sur: 96.80 m con Antonio Maldonado Arana, al oriente: 29.60 m con Antonio Maldonado Arana, al poniente: 22.20 m con Aniceto Mejía López. Superficie aproximada de: 2 467.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm., 202-74-DG-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre.

Exp. 579/95. EZEQUIEL CARRETERO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Rio Grande" San Jose del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 80.00 m con Pablo Torres Sánchez, al sur: 73.00 m con Palemon Aguilar Maldonado, al oriente: 106.00 m con Silverio Castillo Mercado, al poniente: 133.00 m con Vicenta Castillo Vuda de Becerril. Superficie aproximada de: 10,140.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm., 202-74-DG-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre.

Exp. 580/95. VERONICA PATRICIA ALBIN RAMOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Manzana Tercera Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 4.00 m con Francisco Albino Salinas, 76.10 m con León Salinas Monroy, al sur: 50.50 m con Cándido Hernández, 25.00 m con Francisco Albino Salinas, al oriente: 55.70 m con Escuela y Florencio Mendoza, al poniente: 13.90 m con Francisco Albino Salinas, 8.00 m con carretera y 32.10 m con Francisco Albino Salinas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm., 202-74-DG-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre.

Exp. 581/95. ZENAIDA BERNAL ESPIRIDION, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 85.90 m con Manuel Gómez, al sur: 86.85 m con Roberto Becerril, al oriente: 35.00 m con Roberto Becerril, al poniente: 35.30 m con Santiago Estanislao. Superficie aproximada de: 4,560.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm., 202-74-DG-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5227 -21, 24 y 29 octubre.

Exp. 627/95. PROF. SONIA BECERRIL QUIJADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Manzana Quinta, Cabecera Municipal, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 58.00 y 44.50 m con Guadalupe Jacinto y Alvaro Hernández García, al sur: 39.60, 52.00 y 15.20 m con Miguel Angel Becerril Quijada, camino vecinal y Adela Arana Montes, al oriente: 63.00, 80.00 y 27.00 m con Alvaro Hernández García, Gabriel Jacinto y Adela Arana Montes, al poniente: 82.90 y 100.00 m con Telésforo Hernández de la Cruz y Miguel Angel Becerril Quijada. Superficie aproximada de: 11,000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Ixtlahuaca, México, a 8 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm. 202-74-DG-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5227.-21. 24 y 29 octubre.

Exp. 473/96, RODOLFO SANTILLANA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero en la calle de Pedro Laguna No. 410, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca mide y linda: al norte: 23.90 m y linda con Raymundo Ramírez González, al sur: 26.40 m y linda con Moisés Monroy Colín y María Elena López González, al oriente: 7.80 m y linda con Sra. Soledad Chimal Vda. de Caballero, al poniente: 8.80 m y linda con calle de Pedro Laguna. Superficie aproximada de: 208.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm. 202-74-DG-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica

5227 -21. 24 y 29 octubre

Exp. 509/96, TIBURCIO ROJAS JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barro de los Javieres, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 48.28 m con Tiburcio Rojas Javier, al sur: 52.40 m con Ma. Guadalupe Fonseca, al oriente: 71.00 m con Justo Javier Cruz, al poniente: 67.90 m con Sebastián Martín. Superficie aproximada de: 3,494.73 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm. 202-74-DG-396/96. Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5227.-21. 24 y 29 octubre.

Exp. 520/96 GREGORIO GIL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes en el paraje denominado "La Soledad", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 100.00 m linda con Enrique Sánchez y María Velasco, al sur: 100.00 m linda con Guadalupe Velasco, al oriente: 100.00 m linda con Ejido de Los Reyes, al poniente: 100.00 m linda con Herminio Sánchez. Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, designada mediante Oficio Núm., 202-74-DG-396/96., Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5227.-21. 24 y 29 octubre.

Exp. 597/96, MARIA MAURICIA TELESFORO CLAUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de

Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 83.90 m con Mateo Barrios y Urbano de Jesús, al sur: 83.30 m con Daniel Ambrocio, al oriente: 86.30 m con Guadalupe Estévez, al poniente: 75.00 m con Odilón Claudio Hernández. Superficie aproximada de: 6,742.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227 -21. 24 y 29 octubre.

Exp. 598/96, FRANCISCO HERNANDEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 74.84 m con Aurelia Enriquez Piedad, al sur: 74.84 m con Andrés Martínez, al oriente: 71.00 m con Antonio Salinas, al poniente: 71.00 m con Pedro Segundo Superficie aproximada de 3,313.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 15 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

5227 -21. 24 y 29 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 782/97, C. AURORA RUBIO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dtto de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 30.00 con Delfino Noguez S., al sur: 30.00 con mismo vendedor, al oriente: 20.00 con Priv. Gustavo Baz, al poniente: 20.00 con Delfino Noguez S. Superficie de 600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, octubre 16 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5229.-21. 24 y 29 octubre.

Exp. 783/97, C. PEDRO ZUÑIGA GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mpio. y Dtto de Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 60.00 con camino de Acceso, al sur: 32.00, 30.00 con Gonzalo Guillermo J., al oriente: 48.00 con camino de Acceso, al poniente: 7.00, 34.00 con Presa Xhimojay. Superficie de: 2,714.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, octubre 16 de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5229.-21. 24 y 29 octubre.